



REPREMUNDO



MAPCARGO

# MUDANZAS



REPREMUNDO



MAPCARGO

We are your worldwide  
logistics window



## ***Tabla de contenido:***

	<b>Pág</b>
Mensaje Corporativo.....	<b>3</b>
UBG .....	<b>5</b>
HHG .....	<b>7</b>
Diferencia entre HHG & UBG.....	<b>11</b>
Documentación.....	<b>13</b>
Proceso de exportación .....	<b>15</b>
Información corporativa global .....	<b>16</b>
Información Colombia.....	<b>17</b>



REPREMUNDO



MAPCARGO

## Nuestro mensaje corporativo

### *We*

La palabra nosotros se refiere a un equipo de individuos con capacidades especializadas que trabajan juntos para convertirse en una fuerza imparable.

### *find*

Cada cliente, proyecto y tarea son distintos, y a veces debemos innovar para alcanzar nuestros objetivos. Nuestro trabajo requiere explorar y pensar de forma creativa. Así es como hallamos el mejor camino.

### *the way*

Es cierto que existen muchas soluciones, pero solo una de ellas es el mejor camino a seguir. Nosotros no hallamos un camino cualquiera; hallamos el mejor camino, y lo hacemos con pasión y perseverancia.



Una mudanza, es una gran aventura; seguramente estará llena de nuevas experiencias, nuevos amigos, en un nuevo país por explorar. Nuestro trabajo es brindar todo el apoyo y respaldo necesario para que su mudanza sea segura y tranquila.

Con más de 20 años, Map Cargo se ha especializado en el manejo de los efectos personales y equipajes no acompañados de todo aquel que necesita mudarse, con un equipo de trabajo comprometido y entrenado para cuidar cada objeto de nuestros clientes, **porque más que un objeto, estamos transportando recuerdos!**

***¡Gracias por su confianza!***



REPREMUNDO



MAPCARGO

## ¿Qué significa "UBG"?

EQUIPAJE NO ACOMPAÑADO (UBG):

Los bienes considerados como UBG son bienes para uso personal - diferentes de los productos para el hogar.

### Características y restricciones

1 Se permite un (1) Equipaje no acompañado por persona por año.

2 Plazos para importar la UBG:

#### EXPORTACIÓN

- 1 mes antes de la salida del viajero.
- 3 meses después de la salida del viajero.

Se basa en la última fecha de entrada del propietario de la UBG a Colombia.

3 Existen algunos límites en relación al valor de los bienes:

- a. De USD 0 a USD 2.000: No se debe pagar ningún impuesto; este es el límite también para el equipaje acompañado.
- b. Más de USD 2.500 hasta USD 3.000: Un arancel estándar del 15% sobre el valor CIF de los bienes a aplicar.
- c. Más de USD 4.000 (USD 1.500 de equipaje acompañado + USD 2.500 de UBG): No se permite importar como equipaje no acompañado; se debe hacer un proceso de importación ordinario - **No recomendado**.

## LISTA DE EQUIPAJE NO ACOMPAÑADOS - UBG

CANTIDAD MÁXIMA	CONDICIÓN	REQUISITOS		
		Permanencia fuera de Colombia	Cantidad máxima	Bienes
USD 2.000	IMPUESTOS: N/A  Equipaje acompañado	Sin requisitos	1 unidades de cada título	Libros, revistas, impresos, grabados, fotografías, discos grabados y casetes.
			6 unidades	Artículos para uso personal o doméstico
			1 unidades	Cámaras (para fotografías), electrodomésticos, artículos deportivos o relacionados con el arte o el trabajo del viajero.
USD. 3.000	DUTY OF 15%	5 días	6 unidades	Artículos para uso personal o doméstico
			3 unidades	Electrodomésticos, artículos deportivos o relacionados con el arte o el trabajo del viajero.
			3 unidades	Accesorios para vehículos, Bicicleta para niños, bicicletas, otras bicicletas, sillas de ruedas con o sin mecanismo de propulsión., Silla para niños, cochecitos.



REPREMUNDO



MAPCARGO

## Qué significa "HHG"?

Los productos considerados HHG están cubiertos por la lista adjunta; para cualquier producto fuera de esta lista, se debe seguir un procedimiento de despacho de aduana ordinario.

### Características y restricciones

- 1 Se permite una (1) HHG por un grupo familiar cada 5 años. Para exportar, mínimo de permanencia 2 años.
- 2 Plazos para la salida de HHG:

#### EXPORTACIÓN

Tiempo límite para la salida del HHG

- 1 mes antes de la salida del propietario del menaje.
- 4 meses después de la salida del propietario del menaje.

El propietario de HHG debe estar habilitado como exportador en la autoridad aduanera.

**Derecho estándar para HHG: 15% sobre el valor CIF de las mercancías.**

**UBG & HHG están bajo el Reglamento de Aduanas de Colombia (Decreto 1165/2019).**

## ARTÍCULOS PROHIBIDOS



Artículos peligrosos



Licores



Dinero



Comida



# LISTA DE BIENES DEL HOGAR

Res. 4240/2000 DIAN Art. 145

Res. 7002/2001 Art. 47

## DISPOSITIVOS PARA USO DOMÉSTICO

Artículo	Cantidades permitidas
Aire acondicionado / Calentadores	Hasta tres (3) unidades
Calculadora	Una (1) unidad
Secador de ropa	Una (1) unidad
Lavadora	Una (1) unidad
Triturador de desperdicios	Una (1) unidad
Aparatos para procesar alimentos	Una (1) unidad de cada tipo de dispositivo
Lavaplatos	Una (1) unidad
Juego electrónico para televisión	Una (1) unidad
Ventiladores	Hasta tres (3) unidades
Congelador	Una (1) unidad
Plancha para ropa	Una (1) unidad
Micro computador personal	Una (1) unidad
Teléfonos	Hasta tres (3) unidades
Proyector	Una (1) unidad
Nevera	Una (1) unidad
Equipo de sonido	Una (1) unidad
Televisor	Uno (1) por miembro familiar

## MUEBLES

Artículo	Cantidades permitidas
Alcobas adicionales	Un (1) juego por miembro adicional de la familia
Alcoba Matrimonial	Un (1) juego
Comedor	Un (1) juego
Sala	Un (1) juego
Mesas y demás enseres auxiliares	Sin cantidades comerciales

## ACCESORIOS

Artículo	Cantidades permitidas
Productos para bebé (coches, cunas, etc.)	Una (1) unidad de cada tipo de producto
Juguetería para niños	Sin cantidades comerciales
Alfombras	Hasta tres (3) unidades
Juegos de salón (ajedrez, otros)	Un (1) juego de cada tipo de juego
Herramientas para el hogar	Un (1) kit o unidad de cada tipo de herramienta
Utensilios para cocina	Un (1) kit de cada tipo de implemento
Biblioteca y pinturas originales	Sin cantidades comerciales
Instrumentos musicales	Una (1) unidad de cada tipo de instrumento
Porcelanas, cerámica y demás adornos	Sin cantidades comerciales
Artículos deportivos	Un (1) kit o unidad de cada tipo



**MENAJE**

Conjunto de bienes, aparatos y demás accesorios de utilización normal en una vivienda y deben seguir un proceso de importación ordinario.

El menaje debe haber sido adquirido durante el período de permanencia en el exterior y proceder del país en el cual se encontraba residenciado.

Sólo podrá autorizarse la introducción de un menaje por unidad familiar y por una única aduana.

**DEFINICIÓN**

**EFFECTOS PERSONALES**

Artículos nuevos o usados que un viajero pueda necesitar para uso personal en el transcurso de su viaje.

**Equipaje:** Son todos aquellos efectos personales y demás artículos contenidos en maletas o similares, que lleva el viajero.

**CARACTERÍSTICAS**

**Equipaje acompañado:** el que lleva consigo el viajero al momento de su entrada al país.

**Equipaje no acompañado:** El que ingresa con anterioridad o posterioridad a la llegada del viajero, cuyo nombre debe estar consignado en el documento de transporte.

<b>MENAJE</b>		<b>EFFECTOS PERSONALES</b>
<p>Un (1) mes antes o cuatro (4) meses después de la fecha de arribo de su propietario.</p>	<p><b>PLAZO PARA LLEGADA AL PAÍS</b></p>	<p>Un (1) mes antes o tres (3) meses después de la fecha de arribo de su propietario.</p>
<p>Es permitido un menaje por grupo familiar cada 5 años.</p>	<p><b>RESTRICCIÓN</b></p>	<p>Es permitido uno en el año por persona..</p>
<p>Comida y artículos peligrosos. Restricciones para la entrada de licores.</p>	<p><b>ARTÍCULOS PROHIBIDOS</b></p>	<p>Comida y artículos peligrosos. Restricciones para la entrada de licores.</p>



REPREMUNDO



MAPCARGO

## DOCUMENTACIÓN

Tan pronto como se aprobada la cotizacion por parte del cliente se solicitaran los listados de documentacion que se requieren para el depacho.

### UBG

- a. *Copia notariada de visa colombiana*
  
- b. *Copia notariada del pasaporte*  
(página principal y página con sellos de última entrada a Colombia).
  
- c. *Copia I.D y Visa aprobada para el pais de destino*
  
- d. *Formulario de identificación de cliente 170 / acuerdo de seguridad*  
(formulario corporativo que utilizamos para identificar al cliente según las normas colombianas. Este documento lo enviaremos una vez que el cliente se encuentre en Colombia
  
- e. *POA*  
(proporcionamos este formulario, solo para obtener la firma notariada del cliente).



## HHG

Todos los documentos anteriores más mandato específico dependiendo del puerto de entrada (notariado), proporcionaremos este formulario a la empresa del cliente o cliente en Colombia.

Los viajeros deben declarar a la Autoridad de Aduanas que el dinero en efectivo ha entrado o salido del país cuando el monto supere los USD \$10,000 o su equivalente en otras monedas en una sola forma 530, todo dinero en efectivo del grupo familiar.



REPREMUNDO



MAPCARGO

# Proceso de exportación

Te mudas de Colombia -> Solicitud y aceptación de cotización



## Perfil corporativo Nippon Express



**Desde 1937**

Operador logístico, con base principal en Japón, cuyo negocio de transporte se remonta a 1872.



**Empleados**

73.549 Consolidado global



**Locaciones**

48 países  
321 ciudades  
744 locaciones  
292 subsidiarias  
68 Afiliados



**Almacenes**

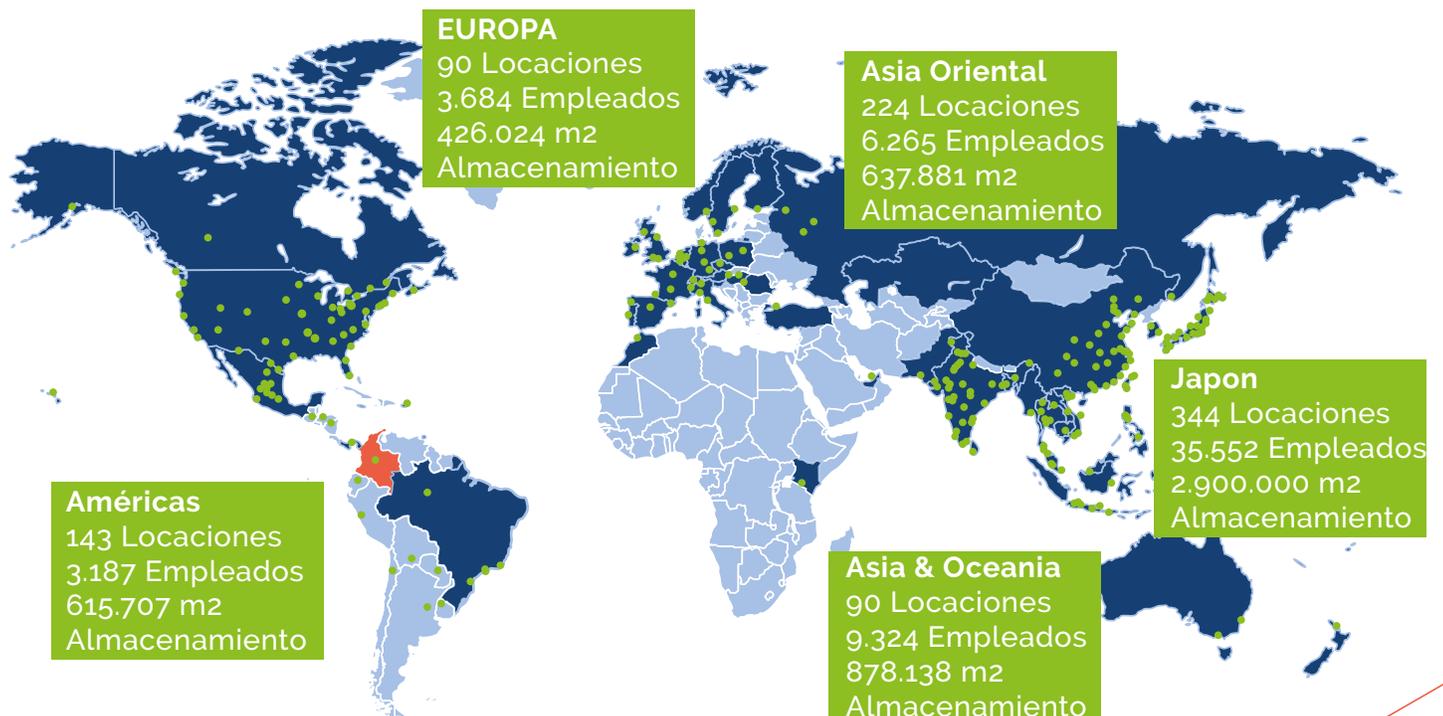
3.49 millones m2



**Top global**

No 6 como Global Freight Forwarder. 2019.

## Cobertura Global - Nippon Express Group



Países con presencia directa de NE



Aliados estratégicos de NE



REPREMUNDO



MAPCARGO

## Información Corporativa de COLOMBIA



### Desde 1980

40 años de experiencia en el mercado Colombiano.



### Personal

Más de 1000 empleados en Colombia.



### Localizaciones

12 ubicaciones en Colombia



### Almacenamiento

80.510 mts  
3 depósitos habilitados /  
4 zonas francas / 6 CEDIS

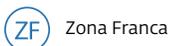


### Transporte terrestre

380 Loyal trucks  
23 vehículos propio

## Principales ubicaciones

- Bogotá Oficina Principal
- Cali
- Buenaventura
- Ipiales
- Cartagena
- Medellín
- Manizales
- Cúcuta
- Santa Marta
- Barranquilla
- Pereira
- Paraguachón
- Funza



Zona Franca



Transporte Internacional



Aduana



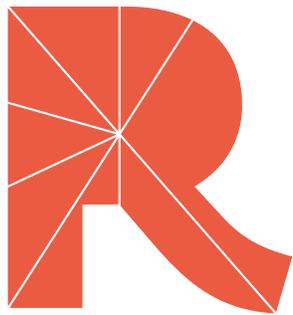
Transporte Nacional



Almacenamiento



Agente Aduanal



**REPREMUNDO**

## *Empresas Repremundo*



Depósito aduanero habilitado.  
Depósitos comerciales en Zona Franca.  
Depósitos industriales en Zona Franca.  
Centros de distribución.



Agente de carga internacional  
Operador Transporte Multimodal



Aliado estratégico desde 1999  
Socio con el 49% desde 2011



Agencia de Aduana  
OEA



Transporte terrestre nacional  
Centro de distribución



REPREMUNDO



MAPCARGO



En 1995 nace al interior de Repremundo, Map cargo; con la misión de brindar servicios de transporte internacional.



En 1999, Nippon Express nos nombró como su aliado estratégico para Colombia, ampliando nuestra cobertura internacional.



Junto a Nippon Express dimos nuestros primeros pasos en las operaciones de mudanzas y exportación aérea de flores.



En el 2001 iniciamos el camino rumbo al sistema de gestión de Calidad y seguridad, consiguiendo las certificaciones ISO 9001 y BASC.



Para el 2006, nos habilitamos ante la DIAN como Operador de transporte Multimodal; ofreciendo el servicio de manera directa en Colombia, sin subcontratar a terceras compañías.



Hoy en día, el 70% de nuestros contenedores en importación son manejados como OTM.



Para el 2011, Nippon Express y Map Cargo se vuelven socios oficialmente. Iniciando una nueva etapa en nuestras historias para continuar beneficiando a comunidades enteras.



En el 2019, se creó un nuevo servicio, Carga Proyecto

*En cada uno de nuestros servicios, encontrará la mejor alternativa que su negocio necesita.*



 [removals@repremundo.com.co](mailto:removals@repremundo.com.co)



REPREMUNDO



MAPCARGO



**Conectando su negocio  
alrededor del mundo.**

Copyright© 2021 Map Cargo SAS, todos los derechos reservados

**MAP CARGO SAS / COLOMBIA**

[removals@nitsu.com.co](mailto:removals@nitsu.com.co)